



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº **1023**

BUENOS AIRES, **07 FEB 2014**

VISTO el Expediente Nº 1-0047-0000-16625-13-8 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica - ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones UNIFARMA S.A. solicita la limitación de la Directora Técnica, y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 1271/13.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Límitase la inscripción de la Farmacéutica Señora PATRICIA MÓNICA MARRA, Documento Nacional de Identidad Nº 14.935.957, Matrícula



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 1023

Nacional N° 11240, como Directora Técnica de la firma UNIFARMA S.A., con domicilio en la calle Céspedes N° 3853/57/59, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 10 de Octubre del 2013.

ARTICULO 2º.- Inscribase a la Farmacéutica Señora ANNABELLA DEL CARMEN MINGRONE, Documento Nacional de Identidad N° 28.770.058, Matrícula Nacional N° 16226, como Directora Técnica de la firma UNIFARMA S.A.,

ARTICULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-16625-13-8

DISPOSICIÓN N°:

mlb

1023

Dr. CARLOS CHIALE  
Administrador Nacional  
A.N.M.A.T.